

DECRETO N° **0520**

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0445/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 135/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

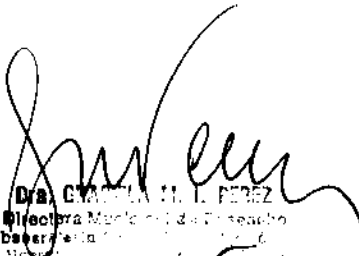
Que a través de la misma, solicita la contratación del señor PAREDES ESPINOZA CARLOS LUCIANO para desarrollar tareas como técnico electricista en la División Mantenimiento -Dirección Municipal de Seguridad y Servicios-;

Que se adjunta a la documentación Curriculum Vitae, del cual surge que el nombrado se encuentra capacitado para las funciones a desarrollar;

Que por Pase N° 233/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Mantenimiento de Edificios", Imputación 2-D-3-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 251/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **PAREDES ESPINOZA CARLOS LUCIANO, L.P. N° 43518** (Grupo 02), D.N.I. N° 29.973.452, Clase 1983, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas como técnico electricista en la División Mantenimiento -Dirección Municipal de Seguridad y Servicios- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos


Dra. GABRIELA H. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos

Neuquén, 24 de Mayo de 2005

-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **PAREDES ESPINOZA CARLOS LUCIANO, L.P. N° 43518 (Grupo 02), D.N.I. N° 29.973.452, Clase 1983**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la **Categoría 12**; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas como técnico electricista en la División Mantenimiento -Dirección Municipal de Seguridad y Servicios- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 251/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Mantenimiento de Edificios", Imputación: 2-D-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

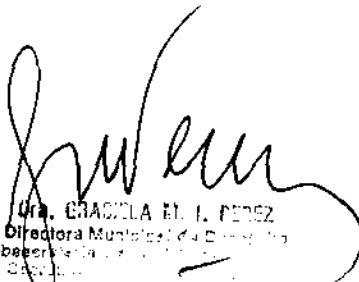
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EHA.



FDO)

QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Economía,
Subsecretaría de Obras Públicas y Gestión Urbana

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1518</u>
Fecha: <u>03/06/05</u>